INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-be2a-bb98-da7c-65dc-c944-f1c5-51d3-a4b1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

DIRECCIÓN PROVINCIAL
Ceuta

A/A Dirección del CEIP REY JUAN CARLOS I.
Benítez Ríos, María Carmen.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y a los efectos de publicación en el tablón de anuncios del centro y la publicación en su página web, le comunico que:

Se han presentado candidaturas en su centro educativo. En virtud de lo establecido en el artículo 10.3 de la referida Orden, debe convocar al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar en el plazo de diez días hábiles desde la recepción de esta comunicación, para designar a los representantes de ambos órganos en la comisión de selección. Sin menoscabo de la comunicación del resultado por las vías ordinarias, debe remitir los nombres de las personas seleccionadas al correo corporativo del Inspector Jefe:

carlos.cornax@educacion.gob.es

En Ceuta, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Miguel Señor Alonso.

ECHEGARAY, S/N Tfs.: (956) 516640 – (956) 516871 Fax: (956) 511872

CSV : GEN-be2a-bb98-da7c-65dc-c944-f1c5-51d3-a4b1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MIGUEL SEÑOR ALONSO | FECHA : 05/03/2025 08:54 | Sin acción específica